



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Oficio GPL



20187000101373

Fecha: 2018-06-01 10:26

Asunto: Resolución No. 224 De 01 De Junio De 20

Destinatario: María Claudia López Sorzano Despacho Secretaría

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. **224** de **01 JUN 2018**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria "PASANTÍAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA" del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo Distrital N° 257 de 2006, el Decreto Distrital N° 037 de 2017 y,

CONSIDERADO

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para reconocer, fomentar y fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad por medio del diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios, becas, pasantías y residencias, con el fin de visibilizar con estas convocatorias públicas las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que la Resolución 034 de 2018 de la SCR D, "Por medio de la cual se ordena la apertura de las Convocatorias 2018 del Programa Distrital de Estímulos, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte", dio apertura a la convocatoria: "**PASANTÍAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA**"

Que la cuantía establecida para esta convocatoria corresponde a la suma de Diez Millones de pesos M/Cte (\$10.000.000) amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal 203 de fecha 1 de febrero de 2018, concepto 125 - Lectura, escritura y redes de conocimiento, por valor de Diez Millones de Pesos M/Cte (\$10,000,000.00) expedido por el Responsable de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 1 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **224** de

01 JUN 2018

Que de conformidad con lo establecido en la Cartilla de las condiciones específicas de la **"PASANTÍAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA"** se otorgarán Cuatro (4) estímulos de Dos Millones Quinientos Mil de pesos M/Cte (\$2.500.000) a cada una de las propuestas seleccionadas como ganadoras

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de Tres (3) propuestas las cuales cumplieron con los requisitos formales y pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el *"Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación"*, publicado el Once (11) de mayo de 2018 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Que mediante Resolución N° 205 el 18 de mayo de 2018 este despacho designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores de los estímulos para la Beca **"PASANTÍAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA"**, así

CONVOCATORIA	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
"PASANTÍAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON REBIPOA"	JAEL STELLA GOMEZ PINILLA	C.C 39.685.485
	ADRIANA CARREÑO CASTILLO	C.C. 52.474.338
	YEIXDI KARINA CELIS LOZANO	C.C. 52.888.928

Que el día 25 de mayo de 2018, el jurado se reunió para deliberar, evaluar y escoger las propuestas ganadoras de la **"PASANTÍAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA"**

Que los jurados tuvieron en cuenta para la evaluación técnica de las propuestas los

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 2 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N^o 224 de 1 JUN 2018

siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Trayectoria del participante	25
Trayectoria de la biblioteca comunitaria con quien trabaja	25
Carta de Intención	50
Total	100

Que teniendo en cuenta estos criterios, concluido el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por cada uno de los concursantes habilitados, el resultado es el siguiente:

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Jurados			Total Calificación
			JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	
881-005	MONICA STELLA LOPEZ MORENO	PASANTIA REBIPOA MEDELLIN	90	82	92	88.0
881-004	ANGELICA LORENA RODRIGUEZ CUEVAS	PASANTIAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON REBIPOA	85	80	78	81.00

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 3 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 224 de

01 JUN 2018

748-003	JAVIER ALBERTO MENDEZ PINZON	EXPERIENCIAS COMUNITARIAS PARA LA PAZ	70	75	66	70.33
---------	------------------------------	---------------------------------------	----	----	----	-------

Que en consecuencia, revisados los puntajes obtenidos y atendidas las observaciones realizadas por los miembros del jurado, se decide recomendar como ganadoras a las siguientes propuestas:

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Jurados			Total Calificación
			JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	
881-005	MONICA STELLA LOPEZ MORENO	PASANTIA REBIPOA MEDELLIN	90	82	92	88.0
881-004	ANGÉLICA LORENA RODRIGUEZ CUEVAS	PASANTIAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON REBIPOA	85	80	78	81.00
748-003	JAVIER ALBERTO MENDEZ PINZON	EXPERIENCIAS COMUNITARIAS PARA LA PAZ	70	75	66	70.33

Los ganadores deberán ejecutar la propuesta bajo los lineamientos establecidos en la cartilla de condiciones específicas de la **"PASANTÍAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA"** del Portafolio Distrital de Estímulos 2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 4 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 224 de 10 1 JUN 2018

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la evaluación y recomendación efectuada por el jurado designado para la "PASANTÍAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA", del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TOTAL CALIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
881-005	MONICA STELLA LOPEZ MORENO	PASANTIA REBIPOA MEDELLIN	C.C. 52.266.844	88.0	\$2.500.000 CDP 203
881-004	ANGELICA LORENA RODRIGUEZ CUEVAS	PASANTIAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON REBIPOA	C.C.1.012.393.712	81.00	\$2.500.000 CDP 203
748-003	JAVIER ALBERTO MENDEZ PINZON	EXPERIENCIAS COMUNITARIAS PARA LA PAZ	C.C. 1.019.010.249	70.33	\$2.500.000 CDP 203

Que el monto total de esta convocatoria es de Diez Millones de pesos M/Cte (\$10.000.000) para cuatro (4) estímulos, cada uno de Dos Millones Quinientos Mil de Pesos M/Cte (\$2.500.000) para esta convocatoria los estímulos a entregar son tres (3).

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 5 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **224** de **01 JUN 2018**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar el desembolso del estímulo económico señalados en el artículo primero de la presente resolución, por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (\$2.500.000) cada uno, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 203 de fecha 1 de febrero de 2018, concepto 125 - Lectura, escritura y redes de conocimiento, por valor de Diez Millones de Pesos M/Cte (\$10,000,000.00) expedido por el Responsable del Presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de participación del concurso y presentación de la certificación de cumplimiento expedido por la Directora de Lectura y Bibliotecas de la SCR.D.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con las condiciones específicas de participación, en el apartado de derechos y deberes específicos de los ganadores, estos deberán suscribir una póliza de cumplimiento por el treinta por ciento (30%) del valor del estímulo con vigencia igual a la fecha límite de ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más, a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: La fecha límite de ejecución de la propuesta seleccionada es el 1 de septiembre de 2018 tal como se establece en la cartilla de condiciones específicas de la convocatoria "**PASANTÍAS A BIBLIOTECARIOS COMUNITARIOS CON LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA**".

ARTÍCULO QUINTO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los ganadores estará a cargo de JOHANNA LOBO LOBO Profesional Especializado de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, o quien haga sus veces o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar por correo electrónico a través de la Dirección de Gestión Corporativa el contenido de la presente Resolución al ganador seleccionado, al correo electrónico registrado por el participante al momento de registrar su propuesta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo

Página 6 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 224 de 01 JUN 2018

de sus respectivas competencias

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de convocatorias.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 JUN 2018

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaría de Despacho

Proyectó: Juanita Hernández González - Contratista Fomento
Revisó: Jose Lisandro Rojas Useche- Abogado - OAJ SCR D
Revisó: Paola Yadira Ramirez Herrera - Asesora Subsecretaría de Gobernanza SCR D
Aprobó: Luz Elena Chang Pabon - Profesional especializado Fomento SCR D
Aprobó: Jacqueline González Caro - Directora (E) de Fomento SCR D
Aprobó: María Leonor Vilamizar Gómez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica SCR D
Aprobó: Yaneth Suárez Acero- Subsecretaría de Gobernanza SCR D